

Derechos del padre

Servicios de interpretación y traducción

Todos los padres tienen derecho a obtener información sobre la educación de su hijo en un idioma que puedan comprender. Cuando su hijo se inscribe en la escuela, el personal le preguntará en cuál idioma usted prefiere comunicarse en la escuela. Esto le permite a su escuela identificar las necesidades comunicativas de modo que se pueda proveer un intérprete o documentos traducidos sin ningún costo.

Lo que usted puede esperar de la escuela y del distrito escolar

¡Usted es un factor importante en la educación de su hijo!

El personal de la escuela se comunicará con usted en el idioma de su preferencia para hablar sobre la educación de su hijo. Por lo general, esto incluye documentos traducidos y un intérprete para las reuniones y conversaciones.

Usted tiene derecho a estos servicios incluso si tiene un dominio básico del inglés o si su hijo habla o lee en inglés.

El personal de la escuela se comunicará con usted en el **idioma de su preferencia** para hablar sobre información y oportunidades importantes para su hijo. Esto incluye información sobre:

- Registro e inscripción en la escuela
- Calificaciones, estándares académicos y graduación
- Reglamento escolar y disciplina estudiantil
- Asistencia, ausencias y abandono
- Permiso de los padres para actividades o programas
- Salud, seguridad y emergencias
- Cierres de la escuela
- Oportunidades para acceder a programas o servicios, incluidos programas para estudiantes destacados, programas de cursos avanzados y para el aprendizaje de inglés
- Educación y servicios especiales para estudiantes con discapacidades

Reuniones y conversaciones con los maestros y empleados de la escuela

Cuando habla con los maestros u otros empleados, la escuela le ofrecerá un intérprete en caso de necesitar uno. Esto incluye conferencias de padres y maestros, reuniones sobre educación especial o cualquier otra conversación sobre la educación de su hijo.

La escuela solo contratará intérpretes competentes con dominio del inglés y su idioma. La escuela se asegurará de que los intérpretes entiendan cualquier término o concepto que se utilizará durante la reunión. La escuela no utilizará estudiantes o niños como intérpretes.

El intérprete debe tener una posición neutral y debe comunicar todo lo que se dice durante la conversación. No deben omitir o agregar a lo que se dice. La escuela se asegurará de que los intérpretes estén conscientes de cuál es su rol y la importancia de no divulgar información confidencial. El intérprete puede estar presente en persona o a través del teléfono y puede ser un personal del distrito o un proveedor de servicios externo.

La escuela ofrecerá un intérprete para todas las reuniones y conversaciones sobre la educación de su hijo. Usted también puede solicitar uno a la escuela en caso de necesitarlo.

Información escrita

La escuela traducirá información escrita importante en los idiomas más comunes que se hablen en el distrito escolar. Si recibe información que no esté en su idioma, por favor notifique a la escuela si desea traducir la información y recibirla por escrito o que se la expliquen oralmente en su idioma.

¿Tiene preguntas o inquietudes? ¿Necesita asistencia?

Si tiene preguntas o si desea solicitar un intérprete o una traducción, la escuela puede ayudarlo. Usted puede solicitar asistencia a cualquier persona en la escuela.

Gestión de inquietudes y quejas

¡Estos son sus derechos!

Conforme a las leyes de derechos civiles estatales y federales, usted tiene derecho a recibir información en su idioma.

Solicite en la oficina principal una copia de la política y procedimiento de acceso a la información en su idioma del distrito. Usted también las puede leer en línea en el sitio web.

Inquietudes y quejas

Si tiene inquietudes sobre los servicios de interpretación y traducción de la escuela, o si no le ofrecieron un intérprete o traducción cuando lo necesitaba, le ofrecemos las siguientes opciones.

1. **Hable con el director o empleado de la escuela con quien se sienta más cómodo.** Hablar con el director de la escuela es usualmente la mejor opción para manifestar sus inquietudes. Explique lo que ocurrió y hágale saber al director qué pueden hacer para resolver el problema.
2. **Hable con su distrito escolar.** Usted también puede comunicarse con el distrito escolar para manifestar sus inquietudes. Usted puede llamar al coordinador de derechos civiles o al superintendente en la oficina del distrito.
3. **Solicite asistencia para resolver sus inquietudes.** Usted también puede comunicarse con las siguientes agencias para obtener información adicional sobre sus derechos o asistencia para resolver sus inquietudes.

Equity and Civil Rights Office
Office of Superintendent of Public Instruction
360-725-6162 | www.k12.wa.us/equity

Office of the Education Ombuds
1-866-297-2597 | oeo.wa.gov

4. **Usted puede presentar una queja.** Para presentar una queja, explique lo que ocurrió por escrito, en cualquier idioma, y envíela al distrito por correspondencia, correo electrónico o entréguela en la oficina. Asegúrese de guardar una copia para sus registros.

En 30 días naturales, el distrito investigará su queja y le enviará una respuesta por escrito. Puede obtener información adicional en línea sobre sus opciones en caso de quejas en el sitio web: www.k12.wa.us/Equity/Complaints.aspx.

Le informamos que la escuela no tomará represalias en su contra o en contra de su hijo si manifiesta sus inquietudes o si presenta una queja.